



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/027-2024.
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEO
GRABACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE 3 SALAS DE AUDIENCIAS ORALES PARA JUZGADO DE
CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER."

ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 37 del Reglamento de la citada Ley, *siendo las diez horas del día miércoles 27 de noviembre de 2024*, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas**, de conformidad a los puntos 4.7, 4.7.1 y 4.7.2 de las bases de la presente licitación que a la letra citan:

4.7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El registro se llevará a cabo 15 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto. En punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del mismo no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno.

Para este evento únicamente podrá estar presente una persona por licitante.

4.7.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según el dictamen correspondiente.

En cumplimiento a lo anterior, la Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís con el carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, presenta a los Servidores Públicos y participantes en este acto.

Acto seguido y tomando en consideración lo establecido en el punto 4.6.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas, así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas y apertura técnica celebrada con fecha *miércoles 20 de noviembre de 2024*, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión detallada y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, **CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2** se procede a emitir el informe como se describe a continuación:

I) REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE NUMERO 1 y 2.



SOBRE NUMERO 1
DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL
LICITANTE.

DOCUMENTO	Value Ti e Infraestructura S.A. de C.V.	Asesores y Consultores en Tecnología S.A. de C.V.	Epsilon.net S.A. de C.V.	Enlaces y Soluciones de Información S.A. de C.V.	Tryple Play Systems de México S.A. de C.V.	Tecnology in it Proyects S.A. de C.V.	Tecnologías d Información América S.A. de C.V.
2.1.1.- Cedula de identificación fiscal y Constancia de Situación Fiscal del SAT que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas con sus datos registrales.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.4.- Poder Notarial otorgado al representante del licitante, que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de subrayar la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN ANEXO H, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los mismos derechos para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación. Se deberá anexar invariablemente identificaciones oficiales en copia simple y originales para su cotejo, de los intervenientes en dicha carta, del que otorga y de quien recibe el poder; deberá celebrarse ante 2 testigos, respecto de estos podrá ser solo copia simple de su identificación.							
2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.1.6.- El licitante deberá presentar carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
1. Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).							
2. Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.



3. El poder que exhalo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 36 de la Ley, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Autoridad competente.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
5. Que conozco en su integridad, totalidad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación PJET/LPN/027-2024.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
6. Asimismo, que conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
7. Que mi representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.							
2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial de elector, pasaporte y cédula profesional.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.8 Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2024, que contenga el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.10.- Las bases también deberán estar debidamente foliadas, firmadas y selladas por el licitante o persona facultada, al igual que la factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de las presentes bases.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.11.- Estados de posición financiera, estados de resultados, estado de origen y aplicación de recursos y estado de variaciones en el capital contable, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024. Presentar en hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública con número de cédula profesional, adjuntando copia simple de la misma.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE. PRESENTA DOCUMENTO SIN FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.1.12.- Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.



2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones de terceros, anexar constancias de: a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT actualizada (32-D positiva).	SÍ CUMPLE.						
b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social actualizada, con fecha no mayor a un mes (En caso de no contar con trabajadores, presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y	SÍ CUMPLE.						
c) Constancia de situación ante del INFONAVIT actualizada con fecha no mayor a un mes. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho).	SÍ CUMPLE.						
2.1.14.- Anexar el formato de inscripción al Padrón de proveedores, recibido por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de conformidad con el numeral XLII y XLIII, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.	SÍ CUMPLE.						
UNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, DE USO PERSONAL (Identificación oficial, Acta constitutiva y modificaciones y Poder Notarial), UNA VEZ COTEJADOS SERÁN DEVUeltOS AL LICITANTE AL FINAL DEL EVENTO.							

**EL SOBRE UN MERO 2
PROPIUESTA TÉCNICA**

DOCUMENTO	Value Ti e Infraestructura S.A. de C.V.	Asesores y Consultores en Tecnología S.A. de C.V.	Epsilon.net S.A. de C.V.	Enlaces y Soluciones de Información S.A. de C.V.	Tryple Play Systems de México S.A. de C.V.	Tecnology in it Projects S.A. de C.V.	Tecnologías de Información América S.A. de C.V.
2.2.1.- La propuesta técnica (ANEXO B), cartas y documentos solicitados que se anexen, deberán estar dirigidos a la convocante e impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación PJET/LPN/027-2024, asimismo, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del licitante.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2.2.3.- La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital, la información se presentará en formato Word y en PDF, dentro de un dispositivo USB, mismo que se incluirá dentro del sobre 2. El no presentar el dispositivo magnético USB, será motivo de descalificación.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.



2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:	SÍ CUMPLE.						
a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad, y vicios ocultos en un periodo mínimo de 12 MESES a partir de su recepción en el almacén de la contratante, "ANEXO F".	SÍ CUMPLE.						
b) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar en tiempo y forma los bienes en los lugares y fechas que le serán indicadas al momento de la firma del contrato, así mismo acepta que la convocante podrá modificar el calendario, cantidades y lugar de entrega, previa notificación al proveedor, sin que esto ocasione costos adicionales.	SÍ CUMPLE.						
c) Currículum del licitante, actualizado al 30 de septiembre 2024 debiendo especificar el domicilio completo incluyendo cuando menos 2 fotografías de fachada del inmueble y calle, así como croquis reciente de ubicación obtenido de Google Maps para mayor precisión de la ubicación del domicilio; 2 números de teléfono para localización, correo electrónico y relación de socios o accionistas.	SÍ CUMPLE.						
d) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y experiencia mínima de 5 años, afin de garantizar que los bienes objeto de esta licitación, serán entregados nuevos, con la calidad solicitada y que la convocante o a quien designe en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad de los bienes objeto de esta licitación."	SÍ CUMPLE.						
e) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, el licitante manifiesta que el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El proveedor", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición de los bienes objeto de este contrato.	SÍ CUMPLE.						
f) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El licitante" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que cause a el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación de los bienes objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia"	SÍ CUMPLE.						



g) Presentar cartas de satisfacción de los bienes objeto de la contratación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado bienes iguales a los solicitados durante el periodo de enero de 2022 a septiembre de 2024, las cuales deberán presentarse en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el curriculum empresarial.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO DE REFERENCIA, EN SU LUGAR PRESENTA DIVERSOS CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
h) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes iguales o diferentes a los que, en el periodo de enero de 2020 a septiembre de 2024, se les hayan adjudicado bienes iguales o similares a los solicitados, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, domicilio, código postal, teléfonos y correo electrónico).	NO CUMPLE. EL CONCEPTO DE UNA DE LAS FACTURAS PRESENTADAS, NO COINCIDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE. LOS CONCEPTOS DE LAS FACTURAS, NO COINCIDEN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
i) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, entregar bienes nuevos, en empaques originales de fabricante, con el etiquetado de la marca en el empaque, así como en los equipos en ningún caso se recibirán productos apócrifos o a granel.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
j) Anexar Fichas Técnicas, Catálogos y folletos de los equipos a instalar en el cual se muestren características, marca, modelo, número de parte y/o fotografías.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
k) Carta bajo protesta de decir verdad de que garantiza que por cuando menos 5 años existan refacciones para los modelos de los equipos ofertados.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
l) Que el Licitante cuente con un proceso de calidad certificado conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 9001.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
m) El integrador debe contar con un Centro de Soporte y Servicio, indicando dirección del mismo, anexando evidencia fotográfica y proceso de escalación de Nivel 1 y 2 firmado por el gerente responsable del Centro de Soporte y Servicio y el representante legal de la empresa.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
n) El licitante deberá presentar carta o certificado avalado por el fabricante en la que se haga constar que el licitante es socio comercial de la marca o integrador autorizado por el fabricante o el representante de la marca en territorio nacional, la carta deberá especificar el número de licitación en cita. La solución propuesta por el licitante para el control de grabación, procesador de audio y video y grabadores de audiencia deberá ser una solución integral con componentes de prestigio internacional con más de 10 años en el mercado.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
o) El licitante deberá integrar al menos, un certificado de su personal con el rol de administrador de proyectos, avalados por el PMI para la administración y logística de la implementación de los proyectos, PMP o PMP/PMI-SP a PMP/PMI-RMP o CERTIFICACIONES DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL, TIPO AVIXA O SIMILAR.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.



p) El sistema de videoconferencia propuesto por el licitante debe ser compatible y capaz de integrarse a la solución con la que actualmente cuenta el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en sus diferentes salas de audiencia.	SÍ CUMPLE.						
q) Ningún componente que integre la solución propuesta deberá estar incluido en alguna lista de componentes vulnerables, emitida por agencias de seguridad de la información nacionales o extranjeras.	SÍ CUMPLE.						
r) Cada carta deberá ser presentada de forma individual, no se aceptarán varias cartas en la misma hoja y las firmas contenidas no deberán ser escaneadas.	SÍ CUMPLE.						

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO TÉCNICO

Al respecto, por parte del Licenciado Hernán Sánchez González, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala quien actúa como área técnica, procedió a la verificación de lo ofertado por los licitantes en el **ANEXO B** y se comparó con lo solicitado en **EL ANEXO TÉCNICO** de las bases de la presente licitación pública, lo que hizo de conocimiento de esta Dirección a través de tarjeta informativa, al respecto en modo de resumen se comunica lo siguiente:

PROPIEDAD TÉCNICA OFERTADA	Value Ti e Infraestructura S.A. de C.V.	Asesores y Consultores en Tecnología S.A. de C.V.	Epsilon.net S.A. de C.V.	Enlaces y Soluciones de Información S.A. de C.V.	Tryple Play Systems de México S.A. de C.V.	Tecnology in it Proyects S.A. de C.V.	Tecnologías de Información América S.A. de C.V.
	No cumple.	Sí cumple.	No cumple.	No cumple.	No cumple.	No cumple.	No cumple.

Al respecto, se anexa a la presente acta el "Dictamen Técnico" en el cual se desglosa de manera detallada lo antes comunicado.

A consecuencia de la revisión detallada a la documentación presentada por los licitantes, y con fundamento en los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.6 y 4.7.2 de las bases de la presente licitación pública, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante se procede a DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

SE DESECHAN las propuestas de:

- Value Ti e Infraestructura S.A. de C.V.
- Epsilon.net S.A. de C.V.
- Enlaces y Soluciones de Información S.A. de C.V.
- Tryple Play Systems de México S.A. de C.V.
- Tecnology in it Proyects S.A. de C.V.
- Tecnologías de Información América S.A. de C.V.

Por lo anterior, en este acto se procede a devolver de manera inmediata el sobre de la propuesta económica presentada, debidamente cerrada y sellada del licitante cuya propuesta ha sido desechada, con fundamento en lo establecido en los numerales 4.7 y 4.7.3. de las bases d que a la letra dicen:

4.7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.7.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, será devuelto el tercer sobre al o los licitantes al término del evento, haciéndose constar en el acta correspondiente.

SE ACEPTAN la propuesta de:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
Asesores y Consultores en Tecnología S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Sin embargo y en virtud de que no se cuenta con al menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas por la convocante, se procede a declarar desierta la presente licitación de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y los numerales 6.3. y 6.3.1 inciso d) de las bases de la presente licitación que establece;

6.3.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

6.3.1.- CAUSAS:

- d) Cuando no se presenten al menos tres licitantes, al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado, no se tengan al menos tres propuestas, susceptibles de ser analizadas;**

Por lo anterior y con respecto a la persona moral Asesores y Consultores en Tecnología S.A. de C.V. quien a pesar de haber cumplido en su totalidad de la "Documentación Legal y Administrativa" y "Documentación Técnica", en este acto se procede a devolver el sobre de la propuesta económica presentada.

Por lo que siendo las 10:19 horas del día de su inicio, se da por concluido el acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron para constancia y a fin de que surta efectos legales la presente notificación, proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes presentes.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Anel Bañuelos Meneses.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Miguel Sánchez Ramírez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. German Mendoza Papalotzi.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Alejandra Cosetl Flores.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. Fabián Montiel Gómez.	



Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lic. María de Lourdes Teomitzi Solís	
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	Lic. Hernán Sánchez González	

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
VALUE TIE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	Josiel Cortes Zocan	
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	Carlos Alejandro Zalden Arizmendi	
EPSILON.NET S.A. DE C.V.	Juan Manuel Colín Esquivel	
ENLACES Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	Ivonne Maritza Vázquez Flores	
TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Bruno A. Cordero Pitalua	



TECNOLOGY IN IT PROJECTS S.A. DE C.V.	Víctor Manuel García Sánchez	
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.	Reyes Ríos	

FIN DE ACTA-----

